

Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2024-0148-O

Quito, D.M., 17 de enero de 2024

Asunto: CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA NRO. 014 COMISIÓN DE SALUD

Señor

Andres Alejandro Campaña Remache

Concejala Metropolitana

DESPACHO CONCEJAL CAMPAÑA REMACHE ANDRES ALEJANDRO

Señora Magíster

Diana Lizeth Cruz Murillo

Concejala Metropolitana

DESPACHO CONCEJAL CRUZ MURILLO DIANA LIZETH

Señor

Bernardo Abad Merchan

Concejala Metropolitana

DESPACHO CONCEJAL ABAD MERCHAN GORKY BERNARDO

Señor Doctor

Fausto Andrés Segovia Salcedo

Procurador Metropolitano

**PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO**

Señora Doctora

Marysol Ruilova Maldonado

Secretaria de Salud

SECRETARÍA DE SALUD

Señor

Marco Antonio Llugsha Larraga

Representante Legal

PIROTECNIA LUMINOSA

En su Despacho

**CONVOCATORIA A LA SESIÓN No. 014 – ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
SALUD**

-EJE SOCIAL

Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2024-0148-O

Quito, D.M., 17 de enero de 2024

Por disposición de la señor Presidente de la Comisión de Salud, Concejal Andrés Campaña Remache, y de conformidad con los numerales 4, 8 y 9 del artículo 27, 64 y 65 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los deberes y atribuciones de la Secretaría General del Concejo, me permito convocar a las señoras y los señores Concejales miembros de la Comisión en mención a la **Sesión No. 014 – Ordinaria, a realizarse el día miércoles, 24 de enero de 2024, a las 14h30 en la Sala de Sesiones No. 2**, con el objeto de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

1. Comisión General para recibir al Gremio de Artesanos Pirotécnicos acerca del tratamiento del proyecto de “Ordenanza que Regula y Limita el uso de Pirotecnia en el Distrito Metropolitano de Quito”.
2. Presentación del Plan Operativo Anual de la Secretaría de Salud para el 2024.

IMPORTANTE:

Nota 1: La documentación correspondiente la puede encontrar en el siguiente link: <https://rb.gy/7mc5hn>

Nota 2: En caso de requerirse proyectar presentaciones o entregar alguna información relacionada con la convocatoria, se solicita a los invitados y/o comparecientes, remitirlas por lo menos con veinticuatro horas de anticipación directamente a los Concejales Metropolitanos miembros de la Comisión y copia a esta Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, con la finalidad de que las autoridades que conforman esta Comisión cuenten con la respectiva información, petición que se realiza al amparo de lo señalado en los artículos 54 y 67.14 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

Nota 3: A los invitados y/o comparecientes, se les solicita realizar su confirmación, presentación de excusas o delegación, según corresponda, por escrito y de manera previa al inicio de la sesión (se requiere la asistencia de los titulares o máximas autoridades), conforme lo determina el artículo 67.14 del Código Municipal para el Distrito.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2024-0148-O

Quito, D.M., 17 de enero de 2024

Documento firmado electrónicamente

Dra. Libia Fernanda Rivas Ordóñez

SECRETARIA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Referencias:

- GADDMQ-DC-CRAA-2024-0024-O

Anexos:

- GADDMQ-DC-CRAA-2024-0024-O.pdf

Copia:

Señorita Magíster

Maribel Verence Melo Cartagena

Secretaria de Comisión

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: MARIBEL VERENICE MELO CARTAGENA	mm	SGCM	2024-01-17	
Aprobado por: Libia Fernanda Rivas Ordóñez	lr	SGCM	2024-01-17	

